

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 288-15

Sesión ordinaria número doscientos ochenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de noviembre del dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo (En propiedad)
José Noé Calvo Calvo (En propiedad)
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (En propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (En Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Byron Quesada Jiménez, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de acta ordinaria 287-15.
5. Informe de la Alcaldesa Municipal.
6. Mociones.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Sinaí San Isidro PZ.

Nombre	Cédula
Ronald Vega Vargas	1-0674-0761
William Mora Granados	5-0135-0085
Yendry Villarreal Hernández	1-1081-0437
Jenny Villanueva Beita	1-1063-0977
Carmen Nidia Vásquez Quesada	9-0063-0472
Jostin Barrantes Madríz	1-1489-0222
Nelsy Sánchez Monge	1-0951-0068

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las Bonitas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Wilberth Morales Vargas	1-1150-0532
Heidy Segura Morales	1-1110-0619
Cazirin Corrales Corrales	1-1184-0676
Laura Chacón Fuentes	1-1259-0062
Ana Rita Badilla Orozco	1-1087-0922

3. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San Pedrito de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Francisco Valverde Valverde	1-0806-0715
Luzmilda Brenes Madrigal	1-0974-0222
Francis Mora Zúñiga	1-0752-0535
Yessenia María Navarro Campos	1-1531-0354
Yerlin Andrea Mora Rodríguez	1-1375-0735

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta Administrativa del Colegio Sinaí San Isidro PZ.

o	Ronald Vega Vargas	1-0674-0761
o	William Mora Granados	5-0135-0085
o	Yendry Villarreal Hernández	1-1081-0437
o	Jenny Villanueva Beita	1-1063-0977
o	Carmen Nidia Vásquez Quesada	9-0063-0472
o	Jostin Barrantes Madríz	1-1489-0222
o	Nelsy Sánchez Monge	1-0951-0068

b. Junta Educación Escuela Florencia Pérez Zeledón.

o	Claudio Marín Mora	1-0722-0877
o	José Antonio Quirós Quirós	1-0856-0367
o	Maritza Mora Ureña	1-1002-0684
o	Yetty Badilla Fallas	1-0870-0120
o	Ronny Hidalgo Elizondo	1-0835-0729

c. Junta de Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledón.

o	Noemy Acuña Rojas	1-0883-0325
o	Meilyn Tatiana Segura Solís	1-1248-0833
o	José Luis Navarro Solano	1-0471-0127
o	Yanileth Navarro Romero	1-0736-0614
o	Evelyn Johanna Araya Marín	1-1475-0802

ARTÍCULO 4: Aprobación de acta Ordinaria 287-15.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 287-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que las actas no son exactas a las sesiones municipales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal aclara que las actas se transcriben de manera sucinta, tal y como lo establece el Código Municipal (Ley 7794).

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar su informe, se refiere a los siguientes temas:
 - a. Se coordinó con la Comisión Nacional de Emergencias para intervenir el camino que comunica a la comunidad de Cedral del distrito de Cajón, dado los problemas ocasionados por las fuertes lluvias.
 - b. La maquinaria se encuentra trabajando en:
 1. Tambor distrito de San Pedro.
 2. Piedras Blancas de Río Nuevo.
 - c. Se está trabajando en el proyecto de cementado en:
 1. Calle Varela de Palmares.
 2. Barrio Los Ángeles en el Distrito de Platanares.
 3. Barrio San Luis, la calle que une la Interamericana con el Barrio Liceo Unesco.
 - d. Se está trabajando en la acera anexa en el Campo de Exposiciones.
 - e. Continúa la construcción del puente en el Barrio Los Porras.
 - f. Se encuentra en proceso la colocación de alcantarillas en la Bonita de Rivas.
 - g. Se construyeron varios pasos y cabezales de agua en Providencia de Páramo.
2. Sobre los trabajos efectuados con respecto al bacheo mecanizado se ha trabajado en:
 - a. En el camino que va a la Cierra de Platanares.
 - b. En la comunidad de Oratorio de Platanares.
 - c. La calle que comunica a Palmares con Peñas Blancas.
 - d. La comunidad de Repunta.
 - e. La comunidad de Villa Ligia.
3. Además comenta que con respecto a la calle que va a Quebradas se está a la espera de tener respuesta por parte del AyA. Dado que en la última reunión con ellos, indicaron que para el mes de noviembre se iba a tener la contratación para reparar dicha calle.

4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Solicita la intervención en el puente La Linda, ya que tienen tiempo de haber solicitado ayuda y no se les ha atendido.
 - b. Expresa que el día 4 de octubre, los vecinos de la calle Dorotea solicitaron cuentas y se les dijo que la siguiente semana entraba la maquinaria, situación que no ha sucedido.
 - c. Se manifiesta en contra de actos administrativos tales como la emisión de licencias para bares que dicen tener el restaurante como actividad primaria, tal como sucede en el Bar el Chaparral, indica que en dicho lugar la actividad principal es el expendido de licor.
5. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz comenta que es preocupante tener una denuncia respecto al Bar Babalú, que no sea atendida de la mejor manera y finalice en un proceso como el del Bar el Chaparral.
6. El síndico Milton Badilla Fallas se refiere a las palabras de la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, sobre la anuencia de ayudar con maquinaria a la comunidad de Cedral, agrega que no se trata de estar anuente, sino más bien que se debe cumplir con la responsabilidad.

Solicita un informe de las obras realizadas durante este año en el distrito de Cajón, para hacer un inventario y ver cuales proyectos se estarían quedando para el año 2016.

Con respecto a la programación de caminos para el distrito de Cajón indica que a pesar de haberse comprado maquinaria nueva, se dejaron muchos caminos sin atender.

7. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere al proyecto que se está realizando con fondos del BID, indicando que él sí ha visto maquinaria trabajando en dicho lugar, y no solo la semana pasada, sino la anterior también.

Por otro lado agradece el noble gesto realizado por el generaleño Olman Vargas Cubero, quien hizo la donación de un terrero a la Junta de Educación de la Escuela Juntas de Pacuar, para que se construya la nueva escuela.

8. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que el proyecto del puente de la Linda actualmente se encuentra presentado en el MOPT.

Respecto al proyecto desarrollado por el préstamo del BID se está trabajando, sin embargo cuando llueve fuerte se debe suspender, lastimosamente muchas veces el material es lavado, situación que genera atrasos.

Además se refiere a los casos denunciados por la regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que dicha señora debe presentar los casos pero ante el Ministerio Público, para que sean ellos quienes llamen a cuentas.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

El viernes 13 del presente, corresponde al segundo viernes del mes de noviembre, día en que se cuenta con el espacio disponible para realizar sesión extraordinaria.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 13 del presente mes, con el objetivo de conocer Dictámenes de Comisión.

Sesión a realizarse a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

La Escuela de Música Sinfónica, estará realizando un concierto durante el segundo fin de semana correspondiente al mes de diciembre, para ello requieren de la disponibilidad del Complejo Cultural.

Que el Concejo Municipal cuenta con la disponibilidad de los segundos y cuartos viernes del mes para realizar sesiones extraordinarias; sin embargo se ha valorado la solicitud planteada por la Escuela de Música.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 288-15
10 de noviembre del 2015

Este Concejo Municipal acuerda brindar el espacio correspondiente al día viernes 11 de diciembre a la Escuela de Música, con el objetivo de que puedan llevar a cabo con normalidad el concierto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, se retira el regidor Freddy Barrantes Mora.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las diecinueve horas, se incorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CONSIDERANDO QUE:

Se ha detectado que por error material en el Acta 120-15 artículo 1 inciso 2 se incluyó un dictamen distinto al leído y aprobado en sesión.

MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda subsanar el error cometido en la redacción del acta, de manera que en la presente se consigne que el acuerdo leído y aprobado en sesión extraordinaria 120-15 artículo 1 inciso 2 es el siguiente:

“INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN

1. *Se cuenta con proyecto de ley denominado: Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Hogar Betania, pacientes en fase Terminal de Pérez Zeledón, expediente n.º 18.715.*

2. *La Asociación Hogar Betania, pacientes en fase Terminal de Pérez Zeledón cuenta con plena autoridad y legitimidad para hacerse cargo de dicho terreno.*
3. *La Municipalidad de Pérez Zeledón apoya la donación considerando que los pacientes son prioridad en el cantón.*
4. *El Frente Amplio se ha manifestado en contra de la iniciativa de dicho proyecto de ley.*

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. *Protestar por la actitud tomada por el Frente Amplio en contra del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Hogar Betania.*
2. *Hacer un llamado al Frente Amplio para que reconsidere la actitud tomada en contra de dicho proyecto, para que no lo obstruyan.*
3. *Igualmente se hace un llamado a las y los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, para que brinden apoyo al cantón de Pérez Zeledón con la aprobación de dicho proyecto a la mayor brevedad posible, esto en pro de los derechos y el bienestar de los pacientes en fase terminal de Hogar Betania.*
4. *Se solicita a la Secretaría Municipal, hacer llegar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, aportando copia a la Comisión de Asuntos Municipales.*

Solicitamos acuerdo en firme”.

Se solicita acuerdo en firme”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ACASUR.

DICTAMEN

Asunto: Expo PZ 2016.

Resultando

1. Que la Asociación de Caballistas del Sur se dirige al Concejo Municipal, con el fin de realizar la organización de la Expo PZ 2016. Indican los solicitantes que ya se cuenta con pocos meses para lograr desarrollar todos los procesos requeridos para llevarla a cabo. Documento con fecha del 16 de setiembre de 2015, con ingreso número 1269 de la Secretaría del Concejo Municipal.
2. Que los solicitantes manifiestan que deben realizar la coordinación con los patrocinadores, ganaderías, artistas, chinameros y otros.
3. Que ACASUR es una organización sin fines de lucro y el objetivo es reinvertirlos en el desarrollo comunal y mejorar las actividades equinas.

Considerando

1. Que la Expo PZ 2016, es un evento acostumbrado por los vecinos de nuestras comunidades y es de importancia para el esparcimiento y economía del cantón, debido a que la feria es visitada por muchas personas de todo el país, con lo cual el sector turismo y comercial se ven favorecidos.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Gestionar reunión con la Alcaldesa Municipal: Vera Violeta Corrales Blanco y el Auditor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor José Noé Calvo Calvo externa su molestia por cuando falta poco tiempo para que inicie dicha actividad y no se ha conformado la comisión organizadora, siendo la Expo PZ una de las mayores ventanas para mostrar al cantón a nivel nacional.

El regidor Lenin Navarro Gamboa comenta que la reunión que se va a dar entre la Alcaldesa Municipal, el Auditor Municipal y la comisión organizadora es muy importante para que se aclaren diferentes temas respecto a la organización de la Expo PZ, ya que dicha actividad no es negocio para la Municipalidad, más bien le deja pérdidas. Inclusive algunos expertos indican que la Municipalidad no debería inmiscuirse en la organización.

El regidor David Araya Amador, indica que no considera que exista lentitud, lo que sucedió es que la Auditoría Interna Municipal se tomó su tiempo para emitir el criterio solicitado, para poder analizar bien todos los puntos de lo que es la Expo PZ.

Hay puntos importantes que se han ido dando a entender como lo son:

1. La Municipalidad no debió haber aceptado la donación del terreno, y debió seguir siendo una actividad privada.
2. La escritura de donación del terreno es ilegal, ya que condiciona a la Municipalidad a no hacer nada más que esa actividad.

La recomendación del Auditor es sencilla, no más comisiones para que organice la Expo PZ.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el señor Auditor Municipal recomienda que no se hagan más Expo PZ, externa que esos terrenos son propios de la Municipalidad y lo invertido ha sido con recursos del pueblo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Contabilidad-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2679-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite la modificación presupuestaria N° 17-2015.

Esta comisión recomienda al concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria N° 17-2015 por un monte de Q24.169.246,21 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General de Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de Q21.122.591,00, del Programa II Servicios Comunes la suma de Q2.961.796,00, y del Programa IV Partidas Específicas la suma de Q84.859,21.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que no queda claro para la ciudadanía, en donde se van a utilizar esos recursos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comenta que la apreciación de la regidora Jiménez Tabash es errónea, dado que la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene una página en internet donde se puede ingresar y ver en que se van a utilizar esos fondos, aclara que los dictámenes de comisión siempre están a disposición del público.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Juan Osvaldo Naranjo Monge.

DICTAMEN.

Analizado los documentos presentados el día 11 de agosto de 2015 y suscrito por el señor Juan Osvaldo Naranjo Monge, cédula número: 1-696-055, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público localizado en la comunidad de San Pedro. Camino que inicia en el entronque con la ruta nacional número RN-327.

Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario Municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta su respectivo croquis del camino. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad del solicitante. Inmueble con el siguiente número de plano: SJ-1793420-2015.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-012-15-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acoger la recomendación técnica e incorporar como camino no clasificado en uso para vehículos y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Juan Osvaldo Naranjo Monge, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino solicitante. Expediente Número: ADM-012-15-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Federico Solórzano Guerrero.

DICTAMEN

Asunto: Funcionario para Planet Conservation.

Resultando

1. Que la Alcaldía Municipal remite copia del documento suscrito por el señor Federico Solórzano Guerrero, Director Ejecutivo de Planet Conservation, en donde solicita que un funcionario público forme parte de la junta directiva de la Fundación. Documento con fecha del 18 de agosto de 2015 y con número de ingreso 1176 de la Secretaría del Concejo Municipal.

Considerando

1. Que Planet Conservation es una empresa social que trabaja con voluntarios internacionales en el fortalecimiento de proyectos ambientales, sociales, educativos y culturales en Costa Rica.
2. Que este tipo de Fundaciones para ser poseer Status de ONG, deben seguir lo establecido en la Ley de Fundaciones, la cual exige para obtener dicho status, deben tener un funcionario público Municipal como parte de la Junta Directiva.
3. Que dicho funcionario Municipal debe ser elegido y nombrado por la Administración Municipal de Pérez Zeledón.
4. Que la Alcaldía Municipal mediante oficio número OFI-1967-15-DAM, comunica al Concejo Municipal el Nombramiento y designación del Funcionario Municipal para que forme parte de la Junta Directiva de la Fundación Planet Conservation.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a la Administración Municipal la designación del Funcionario de la Municipalidad de Pérez Zeledón: Oscar Leonicio Salas, con el propósito de que forme parte de la Junta Directiva de la Fundación Planet Conservation. Además que la Alcaldía Municipal le comunique a dicho funcionario su nombramiento una vez aprobado este acuerdo, asimismo se le comunique al señor Federico Solórzano Guerrero: Director Ejecutivo de Planet Conservation que se procedió con la designación solicitada por dicha fundación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Asunto: Convenio de permiso de uso, Junta Barrio San Andrés.

Resultando

1. Que mediante oficio número TRA-543-14-SSC, se le comunicó a la Administración Municipal que procediera con el inicio de gestiones para el convenio de permiso de uso del lote Municipal: 1-620780-000, entre la Junta de Educación de Barrio San Andrés y la Municipalidad, con el fin de utilizarlo como huerta escolar.

Considerando

1. Que el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 089-14, artículo 3, inciso 6), celebrada el día 30 de junio de 2014, aprobó el inicio de gestiones.
2. Que tomando en cuenta que la escuela de dicho lugar iniciará siembra de verduras y hortalizas, mismas que serán utilizadas en el comedor escolar, en aras de mejor alimentación y la debida atención de calidad para los estudiantes. Además que incentiva a los niños en el uso de la tierra y aprovechamiento

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a la Alcaldesa Municipal: Vera Violeta Corrales Blanco proceder con la firma del convenio de Permiso de Uso de lote Municipal, entre la Junta de Educación de la Escuela San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Lote Municipal: 1-620780-000.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADI Palmares.

DICTAMEN

Asunto: Iniciar gestiones ADI multiuso.

Resultando

1. Que el señor Rolando Morales Huertas Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, Pérez Zeledón, solicita un convenio de permiso de uso del inmueble municipal con número de folio real: 1-00081501-000 y Plano Número: SJ-1195720-2008. Petición con fecha del 01 de setiembre de 2015 y con número de ingreso 1222 de la Secretaría del Concejo.
2. Que el señor Morales Huertas indica que dicha solicitud la realizan, ya que tienen un proyecto de edificación, que beneficiará a la comunidad.

Considerando

1. Que desde hace varios meses la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares ha tenido interés en usar dicho inmueble municipal, con el propósito de dar un mejor servicio, desarrollo y bienestar de la comunidad.
2. Que el objetivo de la ADI de Palmares es poder construir un salón multiuso, ya que es un territorio que alberga gran cantidad de pobladores.
3. Que el proyecto del salón multiuso dará múltiples servicios culturales, deportivos y otros a la comunidad. Además podrá ser utilizado con gran eficiencia como albergue en situaciones de emergencia en el Cantón.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el inicio de gestiones para un Convenio de Permiso de Uso del inmueble municipal, con número de Folio Real: 1-00081501-000, entre la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Lote con número de plano Catastrado: SJ-1195720-2008. Ubicado en Palmares de P.Z.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Evelyn Ureña Fonseca.

DICTAMEN.

Analizado los documentos presentados el día 10 de junio de 2014 y suscrito por la señora Evelyn Ureña Fonseca, cédula número: 1-1393-0125, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Suiza de Daniel Flores. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-144 y finaliza en calle los Esquivel.

Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de 700 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta las propiedades de los solicitantes. Inmuebles con los siguientes números de planos: SJ-1578386-2012. SJ- 1577816-2012. SJ-1762382-2014.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-010-15-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acoger la recomendación técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, la señora Evelyn Ureña Fonseca y demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente número: ADM-010-15-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Richard Jiménez Villalobos.

DICTAMEN.

Analizado los documentos presentados el día 05 de febrero de 2013 y suscrito por el señor Richard Jiménez Villalobos y otros vecinos, cédula número: 1-1034-0237, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público localizado en la comunidad de Villa Argentina. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-068. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario Municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de 700 de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad del solicitante. Inmueble con el siguiente número de plano: SJ-323189-96.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-033-13-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica e incorporar como camino no clasificado en uso para vehículos y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Richard Jiménez Villalobos y los demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente número: ADM-033-13-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Asunto: Cementerio en la finca municipal de la Ceniza.

Resultando

1. Que la Alcaldía Municipal traslada documento número OFI-0344-15-PCU, emitido por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, con respecto a una propuesta para uso de la finca municipal en la Ceniza, esto con el fin de habilitar una porción de terreno para ser utilizada como cementerio municipal. Petición con fecha 17 de setiembre de 2015 y con número de ingreso 1278 de la Secretaría del Concejo Municipal.
2. Que considera la Administración Municipal que la propuesta es bastante viable, dado que actualmente en la finca de la Ceniza el proyecto de relleno sanitario ya fue descartado.

Considerando

1. Que la señora Lorena Núñez Godínez, Coordinadora del Cementerio Municipal indica que existe una porción de 6,249 metros de terreno que reúnen las condiciones idóneas de aprovechamiento para un plan de esta naturaleza.
2. Que la Municipalidad tiene la obligación y un enorme potencial para plantear y dar vida a un proyecto de este tipo, dado que en este momento un nuevo cementerio municipal es de suma importancia y prioritario para los habitantes del Cantón.
3. Que una vez identificada la parte de terreno que se considere conveniente para realizar este trascendental proyecto cementerio, la Administración Municipal deberá hacer los estudios necesarios para su operación y viabilidad ambiental.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a la Alcaldía Municipal la segregación en cabeza propia de un área de 6,249 metros de terreno, con su respectivo acceso de calle pública, partiendo de la ruta nacional 334 hacia dicha segregación. Inmueble municipal ubicado en la Ceniza de Pérez Zeledón. La porción segregada deberá ser utilizada como Cementerio Municipal, así como para construir sus respectivas y debidas instalaciones para su correcto funcionamiento. Plano Catastrado SJ-849729-2003. Folio Real: 1-543716-000.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Se realiza una corrección en el presente dictamen, sustituyendo la palabra “Hectárea” por “Metros”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Asunto: Convenio de permiso de uso, ADI de Barrio San Andrés.

Resultando

1. Que mediante oficio número TRA-607-14-SSC, se le comunicó a la Administración Municipal que procediera con el inicio de gestiones para el convenio de permiso de uso del lote municipal: 1-412275-000, entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con el fin de utilizarlo como Gimnasio Multiuso.

Considerando

1. Que el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 090-14, artículo 1, inciso 2), celebrada el día 10 de julio de 2014, aprobó el inicio de gestiones.
2. Que tomando en cuenta que el interés de la Asociación es poder administrar el terreno y sus instalaciones para el beneficio de dicha comunidad.

3. Que la ADI de Barrio San Andrés lo que desea es proporcionarle el debido uso al inmueble, propiedad que no está en muy buen estado, pero dicha Asociación tiene como objetivo poner en el correcto funcionamiento para beneficiar a los jóvenes y niños del sector.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la Alcaldesa Municipal: Vera Violeta Corrales Blanco, proceder con la firma del convenio de Permiso de Uso de lote municipal, entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Lote Municipal: 1-412275-000.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Correspondencia.

1. Documento suscrito por el señor Félix Vargas Morera, quien manifiesta que ha sido fiel vidente de las sesiones del Concejo Municipal y se ha dado cuenta de que una nube gris empaña la lucidez de ese Concejo, en el que una regidora se opone a todo y todo lo vota negativo, hace acusaciones a diestra y siniestra, pero no lleva las acusaciones al Ministerio Público, por otro lado un Concejo que aguanta dimes y diretes con acusaciones calumniosas según parece y tampoco van al Ministerio Público, razón por la cual solicita a la regidora Jiménez Tabash que si tiene una causa justa para su lucha, que la ventile en el Ministerio Público. Solicita respuesta con copia al periódico Estrella del Sur.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se le comunique al señor Felix Vargas Morera que el Concejo Municipal tiene querellada a la regidora Kemly Jiménez Tabash por el delito de falso testimonio, injurias, calumnias y difamación, en los próximos días se llevará a cabo la conciliación.

2. Documento CJNA-1334-2015, suscrito por la señora Mauren Chacón, Asamblea Legislativa, quien consulta criterio sobre el proyecto de Ley "Ley de Autorización a la comunidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón", expediente 19.723.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Documento suscrito por el señor Junior Vargas Navarro, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, quien solicita convenio de uso en Precario, por un período de 25 años, o más para el uso de la finca número Folio Real 1-250448-000 partido de San José, plano SJ-627419-1986, para lograr la recuperación de espacios públicos y mejoramiento de las zonas de recreación, en el parque infantil de esta zona.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que se comuniqué al señor Junior Vargas Navarro que para aprobar el plazo del contrato solicitado debe tener un documento emitido por una institución que así lo requiere para destinar fondos al proyecto.

4. Copia de documento dirigido al señor Geovani Bonilla Cascante, Director del Centro Educativo Las Juntas de Pacuar, suscrito por el señor Alcides Cordero Arias, quien solicita se le informe a la población de forma correcta acerca de la invitación efectuada por la Municipalidad para conocer sobre el Proyecto Planta de Transferencia de Residuos Sólidos, ya que no se indica el Departamento en el que se puede copiar el expediente de dicho proyecto, además señalan que el acto que deberían realizar es una audiencia pública que cumpla con los requisitos de Ley.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota del presente documento, dicha actividad se efectuó el presente día al ser las 6:00 pm en la escuela de Pacuar, Daniel Flores.

5. Copia de documento OFI-057-15-SITRAMUPZ, dirigido al señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria de Actas SITRAMUPZ, quien manifiesta preocupación en cuanto al llenado del formulario denominado "Evaluación de Puestos de Formularios Municipales", mismo entregado a cada uno de los funcionarios por su Unidad mediante el documento CIR-0002-15-AIM.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe si la señora Adriana Herrera Quirós brindó la información requerida por el departamento de Auditoría Interna, caso contrario que se proceda a abrir un proceso administrativo.

6. OFI-2704-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien brinda respuesta al documento número OFI-0597-15-SSC, referente a la solicitud de intervención municipal en el tema de residuos sólidos en Barrio Laboratorio. Al respecto la señora Alcaldesa remite el OFI-0432-15-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que dicho documento sea comunicado al interesado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 288-15
10 de noviembre del 2015

7. Copia de documento OFI-1088-15-SCT, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Suplente, Junta Vial Cantonal, quien remite expediente ADM-012-15-BCA y a su vez indica incorporación de camino como público, ubicado en la comunidad de San Pedro, 800 metros este de la Guardia Rural de San Pedro ya que cumple con los requisitos mínimos para que sea incorporado al listado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, en espera de la remisión del expediente que realizará la señora Alcaldesa Municipal.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal